

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00340 00

Vista la documental remida por correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2021, se reconoce a la señora MARTHA MATILDE BARRANTES JARAMILLO como cónyuge supérstite del causante GILBERTO SUAREZ LABACUDE (q.e.p.d), quien opta por gananciales (artículo 495 del C.G.P.).

Se reconoce a la Abogada Yennifer Paola Hoyos Castellanos, como mandataria de la citada, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

Por secretaría remítase al correo de los apoderados de los interesados en la cusa mortuoria el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Para llevar a cabo la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P., se señala la hora de las 2:30 P.M del día SEIS (6) del mes de DICIEMBRE del año 2021.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a la apoderada la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

El apoderado que hará la presentación de los inventarios y avalúos (conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 501 del C.G. del P.) deberá remitir dos días antes a la realización de la audiencia el escrito contentivo de los inventarios y avalúos a presentar junto con la documentación que acredite la titularidad de los bienes en cabeza del causante.

Para los fines pertinentes a la realización de la audiencia es necesario que se remita por la apoderada a los siguientes correos institucionales jparrar@cendoj.ramajudicial.gov.co y cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y la parte que representa
- Número de teléfono de contacto.
- Correo electrónico del apoderado interesado, al cual le será enviado el link y/o invitación para la realización de la audiencia, así como también el link para consulta en línea del expediente.

Nota: Para facilitar el desarrollo de la audiencia, se sugiere, descargar o tener acceso a la aplicación MICROSOFT TEAMS, de igual forma, contar con una buena conectividad a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono, además de contar con audífonos.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6305c93d26a6f1fbfd0024886a4c335bfcdcce97593b8276d8387c6d0dbc8b
a9**

Documento generado en 08/11/2021 05:51:38 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**